



Bogotá D.C., martes 19 de octubre de 2021

Señor

JOSE CELIS VELASQUEZ

CARRERA 7 H ESTE No 107 - 54 SUR

Cel. 3133157484

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta al radicado 20211120079332 "Petición de rendición de cuentas: INFORMACION SOBRE PROYECTOS DE FRESADO EN BARRIO ALFONSO LOPEZ"

Cordialmente,

En atención a su oficio con radicado 20211120079332, en el cual se indica "(...) **Qué proyectos de fresados tienen para la UPZ 59 ALFONSO LOPEZ Y BARRIO PUERTA AL LLANO (...)**" la Gerencia de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, se permite informar que se realizó respectiva revisión al listado de priorización entregado a la GI el cual se relaciona a continuación:

Que una vez verificada la base de datos de la Gerencia de Intervención se tiene que los segmentos relacionados a continuación se encuentran priorizado para intervenir por parte de la entidad.

Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTAL	304577	5006540	KR 8 E	DG 98 S	DG 98BIS S	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTAL	304667	5006573	KR 8 E	DG 98BIS S	DG 98A S	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTAL	304832	5006645	KR 8 E	DG 98BIS S	DG 98C S	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTAL	304889	5006667	KR 8 E	DG 98C S	DG 99 S	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTAL	304982	5006705	KR 8 E	DG 99A S	DG 100A S	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTAL	304967	5006697	KR 8 E	DG 99 S	DG 99A S	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTAL	304790	5006627	KR 8 E	DG 98B S	DG 98BIS S	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTAL	304496	5006512	KR 8 E	DG 97G S	DG 98 S	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTAL	304757	5006606	KR 8 E	DG 98A S	DG 98B S	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ PROGRESO USM	302645	5005758	KR 6A E	CL 90D S	CL 91 S	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ PROGRESO USM	302315	5005607	KR 6A E	CL 90A S	CL 90D S	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTA	304292	5006435	DG 98 S	KR 6F E	KR 7 E	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTA	304358	5006461	DG 98 S	KR 7A E	KR 7B E	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTA	303542	5006137	CL 97D S	KR 6F E	TV 6FBIS E	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTA	303503	5006117	CL 97D S	KR 6D E	KR 6F E	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTA	303425	5006087	CL 97D S	KR 6 E	KR 6A E	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTA	303440	5006094	CL 97D S	KR 6A E	KR 6B E	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTA	303452	5006098	CL 97D S	KR 6B E	KR 6C E	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTA	303479	5006108	CL 97D S	KR 6C E	KR 6D E	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTA	304397	5006478	DG 98 S	KR 7B E	KR 7C E	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTA	303629	5006169	KR 7D E	CL 97B S	CL 97D S	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTA	304055	5006339	KR 6A E	CL 97F S	DG 98 S	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTA	303794	5006237	KR 6A E	CL 97D S	CL 97F S	Calzada
Zona_4	5	USME	UPZ59	ALFONSO LOPEZ NUEVO PORTA	302951	5005898	KR 6A E	CL 91 S	CL 97B S	Calzada

Con lo anterior se tiene que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, hará intervención de estos segmentos no sin antes informar que por las características de las vías se requiere de realizar solicitud del debido PMT, una vez se tramite este se realizará la debida intervención, por el momento no se puede definir una fecha específica debido a que el tramite obedece a los lineamientos y solicitudes de la Secretaria de Movilidad.



Es importante resaltar que la UAERMV tiene por objeto programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial, para ello con la finalidad de identificar el estado actual del pavimento de la malla vial de la Ciudad, la UAERMV adopto la metodología PCI - Pavement Condition Index (Índice de Condición del Pavimento), como parámetro fundamental para calificar la condición superficial de la estructura de pavimento existente mediante auscultación visual y su diagnóstico final se encuentra asociado a la calificación arrojada por dicha metodología, clasificándolas en bueno, regular o mal estado.

Adicionalmente y complementando lo enunciado, resulta pertinente aclarar que, la priorización de cada uno de los segmentos viales obedece a un modelo matemático el cual a través de criterios técnicos asigna una calificación porcentual de 1 a 100. Esta herramienta objetiva busca garantizar la priorización unificada de la malla vial local de la ciudad empleando factores que dan garantía de la transparencia y equidad, encaminada a mejorar el sistema de movilidad de la ciudad conservando los corredores viales que requieren mantenimientos periódicos y rutinarios a fin de mitigar el deterioro prematuro de estas vías y que por el contrario al no intervenirlas aumentará su nivel de daño cambiando el tipo de intervención a realizar, evento que suscitaría mayor tiempo de ejecución y un incremento potencial en los costos de obra.

Finalmente, la UAERMV reitera su voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando.

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente De Intervención

Elaboró: Ing. Manuel Alfonso Avila Quintana – Contratista UAERMV

Documento 20211320081101 firmado electrónicamente por:

ALVARO VILLATE SUPELANO, Gerente de Intervención, GERENCIA DE INTERVENCIÓN,
Fecha firma: 21-10-2021 12:33:46

Revisó: MANUEL ALFONSO ÁVILA QUINTANA - CONTRATISTA - GERENCIA DE INTERVENCIÓN





UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



Radicado: **20211320081101**

Fecha: **19-10-2021**

Pág. 3 de 3

70ad33cf819dc64db68cc6b72e866264d1acfaefb324f2c6ae85735aca76fef1

Código de Verificación CV: a1707 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

Sede Administrativa: Calle 26 No. 57-41, Torre 8, Piso 8
Código Postal: 111321
Sede operativa: Calle 22d No. 120 - 40
PBX: (+57) (1) 3779555 - Información: Línea 195
www.umv.gov.co

GDOC-FM-004



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.